

JUZGADO FEDERAL

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Federal N° 1 ; de la ciudad de Rosario; Dr. Aurelio Cuello Murúa, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/URTIAGA EMILIO MANUEL s/Ejecuciones Varias"(Expte. N° 22319/14), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Cuit 23-05487706-4- Mat.271 F-18 CMR) proceda a vender en pública subasta el día 12 de diciembre de 2018 a las 11 hs. en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 9 de Rufino (Sta. Fe) o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente bien mueble: automóvil marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo GOL 1.6 motor Volkswagen, N° UNF646657, chasis marca Volkswagen N° 9BWC05WOBP028871, Dominio: JHJ990, sin base y al mejor postor (cf art. 573 inc. 1° del C.P.C.C.N), en el estado en que se encuentra. Condiciones: El comprador abonar el total del precio de compra, con más el 10% de comisión al Martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado. Son a cargo del comprador, las deudas por patentes y/o multas; el I.V.A. si correspondiere y los gastos de transferencia de dominio.Deuda por patentes al 31/08/2018: \$ 22.742,90. La entrega y posesión del bien se otorgar una vez aprobadas las operaciones de subasta. Del informe del Registro Nac. de la Prop. Automotor de Rufino surge: Dominio a nombre de Urtiaga, Emilio Manuel, D.N.I. N° 32.348.006 - Embargo: 1) "Bco. Nac. Argentina c/Urtiga Emilio Manuel s/Ejecuc. Varias Expte.22319/14 fecha 30/03/2016 Monto: \$ 22.373,49 - Intereses: \$ 11.200 2) Bco. Nac. Argentina c/Urtiaga Emilio Manuel s/Ejec. Varias. Expte. 22319/14- de fecha 25/08/2016- Monto: \$ 22.373,49 - Intereses \$ 27.931,11 - Prenda: Acreedor: Volkswagen Sociedad Anónima para fines Determinados, por \$ 23.848,42 de fecha 05/10/2010, reinscripción del 30/09/2015 El bien se exhibirá dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 17:00 hs. a 18:00 hs. en calle Italia 259 de la ciudad de Rufino. - Publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Noticias de Rufino de la localidad de Rufino. No se procederá a la compra en comisión Art. 598 inc. 7° del C.P.C.C.N. - Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. - Rosario, 12 de noviembre de 2018.

\$ 66 375732 Nov. 28 Nov. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANSELMO J. P. PACHECO SOLARI

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito de la 3ª Nom. de Rosario, en autos: "GOLBER ISAAC HUGO Y OTROS c/OTROS" CUIJ 21-01118060-1, el Martillero Anselmo J. P. Pacheco Solari Matrícula 1560 P 138 - CUIT: 20-12944325-2 (Monotributo) - D.N.I. 12.944.325, subastará el día 11 de Diciembre de 2018 a las 11,00 hs., o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare, inhábil o feriado, en el Juzgado Comunal de Pequeñas Causas de J. B. Molina (S.FE), con la base de \$ 200.000,00, retasa 25% menos y última Base \$ 50.000 y Al Mejor Postor, el siguiente inmueble que se describe según título: "Descripción del Inmueble: "Un lote de terreno , ubicado en ésta localidad de Juan B. Molina, Departamento Constitución de ésta Provincia de Santa Fe, ubicado y designado en el plano oficial como Lote 10 de la Manzana 20 que está ubicado en calle 25 de Mayo, esquina Moreno, midiendo 15 metros de frente al Sud-Este, por 41 metros de el fondo, y frente al Nor-Este, con superficie de 615 metros cuadrados, Lindando: Al Sud-Este con calle 25 de Mayo, al Sud-Oeste con lote 9, al Nor-Oeste con Lote 11 y al Nor-Este con calle Moreno". Se encuentra Inscripto al T° 156, F° 432, N° 120628, Departamento Constitución a nombre del Demandado: No se registran Inhibiciones e Hipoteca. Embargos: al T 122 E, F° 448, N° 314406 del 24-2-2013 por \$ 12.480, T 127 E, F 172, N° 313009 del 21-2-18 mismo monto ambos por este juzgado y estos autos: Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en el acto. de la subasta el 10% del precio de su compra con más el 3% de comisión Ley del Martillero. Es martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que atento lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., si la seña a abonar en el momento del remate fuere inferior a la suma de \$ 30.000 podrá abonarse en efectivo al martillero interviniente y en el caso de que fuera superior deberá entregarse cheque certificado y/o cheque cancelatorio. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. El saldo de precio deberá abonarse por transferencia interbancaria, en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el importe entregado. Se vende bajo las condiciones de ocupación que consta en autos según constatación efectuada a fs. 208 y 209 y con la condición especial que los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP, con copia del acta de subasta. La transferencia se hará por medio del escribano a designar por el comprador. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiase a los Juzgados, que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar a fin de que se tome conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida

antelación debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 CPCC. Para en caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Publíquese edicto en el boletín oficial, en el Hall de Tribunales y en el diario la Capital los dos domingos anteriores a la fecha de subasta. Agréguese la documentación acompañada. Déjese constancia en el acta de subasta de los datos del penúltimo postor, D.N.I., domicilio y monto ofertado. Hágase saber a quién resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. El inmueble se exhibirá los dos días hábiles previos a la subasta en el horario convenir con el martillero. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaria, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: Los dos días previos a la subasta en horario a convenir con el Martillero. Informes: Tel.: 0341-55001560 - 4487443. - Rosario 22/10/18. - Firmado: Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 759 375769 Nov. 28 Nov. 30
